

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. VJ-VAF-MC-001-2018

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al proceso, en los siguientes términos:

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	HDT - PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS – SAS.	Cordial saludo De manera respetuosa solicito se aclare por qué en el anexo 4 el total del valor de referencia es de 37.691.860 y el presupuesto oficial del proceso es de 50.000.000. no dice en ningún lado que sea a monto agotable, o por lo menos no lo evidenciamos. agradezco mucho su atención y respuesta al respecto	En los estudios previos los numerales 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: en la NOTA 5 indica "El contrato se suscribirá por el presupuesto oficial y se cancelarán sólo los servicios prestados por el contratista en el respectivo mes, atendiendo el valor unitario ofertado por el contratista. En el numeral 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE se indica: "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" En concordancia con los numerales enunciados se aclara que la oferta económica Anexo No.4 se debe totalizar para así poder determinar cual resulta ser la de menor precio. Con la propuesta seleccionada, el contrato se suscribirá por el presupuesto oficial de Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$50.000.000), con una vigencia hasta el 31 de diciembre y hasta agotar su monto o lo que primera ocurra.	Técnica
	Febrero 6 de 2018.			



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

2	BASA DISEÑO S.A.S. Febrero 7 de 2018.	Buenos Días; De manera atenta BASA DISEÑO S.A.S, solicita información de los siguientes ítems en la oferta económica ya que no aparece el valor de referencia, y deseamos saber si son ítems que no se van a tener en cuenta. Item 2.15, Item 2.18, Item 4.6, Item 8.3, Item 8.27, Item 8.29, Item 8.30, Item 8.31, Item 8.40, Item 8.81, Item 8.82, Item 8.83, Item 8.90, Item 8.93, Item 8.97, Item 8.98, Item 8.99, Item 9.5, Item 12.1, Item 12.2, Item 13.3, Item 20.74, Item 20.104.	La Agencia Nacional de Infraestructura en atención a las observaciones las presentadas y lo revisado por la Entidad, modificara el Anexo No. 4 – Oferta Económica, en el sentido de incluir los valores de referencia para los siguientes ítems "Item 2.15, Item 2.18, Item 4.6, Item 8.3, Item 8.27, Item 8.29, Item 8.30, Item 8.31, Item 8.40, Item 8.81, Item 8.82, Item 8.83, Item 8.90, Item 8.93, Item 8.97, Item 8.98, Item 8.99, Item 9.5, Item 12.1, Item 12.2, Item 13.3, Item 17.40, Item 20.74, Item 20.104.". Para lo anterior de acuerdo con la adenda No. 1 publicada en el SECOP II.	Técnica
3	Forlen ingeniería Ltda. Febrero 8 de 2018	Buenas tardes solicitamos muy amablemente información sobre los siguientes ítems ya que no cuentan con el precio base y necesitamos saber si se van a incluir o no. Gracias Item 2.15, Item 2.18, Item 4.6, Item 8.3, Item 8.27, Item 8.29, Item 8.30, Item 8.31, Item 8.40, Item 8.81, Item 8.82, Item 8.83, Item 8.90, Item 8.93, Item 8.97, Item 8.98, Item 8.99, Item 9.5, Item 12.1, Item 12.2, Item 13.3, Item 20.74, Item 20.104.	La Agencia Nacional de Infraestructura en atención a las observaciones las presentadas y lo revisado por la Entidad, modificara el Anexo No. 4 – Oferta Económica, en el sentido de incluir los valores de referencia para los siguientes ítems "Item 2.15, Item 2.18, Item 4.6, Item 8.3, Item 8.27, Item 8.29, Item 8.30, Item 8.31, Item 8.40, Item 8.81, Item 8.82, Item 8.83, Item 8.90, Item 8.93, Item 8.97, Item 8.98, Item 8.99, Item 9.5, Item 12.1, Item 12.2, Item 13.3, Item 17.40, Item 20.74, Item 20.104.". Para lo anterior de acuerdo con la adenda No. 1 publicada en el SECOP II.	Técnica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

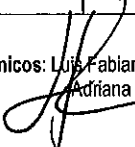
4	ECOHABITAT SAS Febrero 8 de 2018.	Respetados señores, Dentro del Anexo 4 Oferta Económica, la entidad no relaciona costos en varios ítems (2.15, 2.18, 4.6, 8.3, 8.27, 8.29, 8.30, 8.31, 8.40, entre otros), de lo anterior solicitamos a la entidad aclare si esos ítems, deben o no ser ofertados por el proponente, es decir, se deben dejar en \$0.00 al momento de presentar el anexo o se debe ofertar un valor mayor a \$0.00 Gracias. Cordialmente, Leidy Rincon Asistente	La Agencia Nacional de Infraestructura en atención a las observaciones las presentadas y lo revisado por la Entidad, modificara el Anexo No. 4 – Oferta Económica, en el sentido de incluir los valores de referencia para los siguientes ítems "Ítem 2.15, Ítem 2.18, Ítem 4.6, Ítem 8.3, Ítem 8.27, Ítem 8.29, Ítem 8.30, Ítem 8.31, Ítem 8.40, Ítem 8.81, Ítem 8.82, Ítem 8.83, Ítem 8.90, Ítem 8.93, Ítem 8.97, Ítem 8.98, Ítem 8.99, Ítem 9.5, Ítem 12.1, Ítem 12.2, Ítem 13.3, Ítem 17.40, Ítem 20.74, Ítem 20.104." Para lo anterior de acuerdo con la adenda No. 1 publicada en el SECOP II.	Técnica
	BASA DISEÑO S.A.S.	Buenos Días; Dentro de la plataforma el valor del presupuesto es de \$ 50.000.000, pero en la económica en los valores referencia los cuales no se deben sobrepasar indica un total de \$ 40.816.780, solicitamos amablemente dar aclaración al valor real a comprometer por parte de la entidad, y agradecemos ampliar el pazo del cierre al 15 de Febrero ya que el proceso ha tenido inconsistencias y el tiempo de respuesta a las observaciones es muy demorado por lo que podría inducir al error a cualquier proponente que se presente al proceso.	En los estudios previos los numerales 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: en la NOTA 5 indica "El contrato se suscribirá por el presupuesto oficial y se cancelarán sólo los servicios prestados por el contratista en el respectivo mes, atendiendo el valor unitario ofertado por el contratista. En el numeral 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE se indica: "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato"	Técnica
5	Febrero 9 de 2018.			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

			En concordancia con los numerales enunciados se aclara que la oferta económica Anexo No.4 se debe totalizar para así poder determinar cual resulta ser la de menor precio. Con la propuesta seleccionada, el contrato se suscribirá por el presupuesto oficial de Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$50.000.000), con una vigencia hasta el 31 de diciembre y hasta agotar su monto o lo que primera ocurra.	
	ECOHABITAT SAS-LEIDY RINCON Febrero 9 de 2018.	Respetados señores, Dado que la naturaleza del proyecto es una prestación de Servicios de Orden-Obra Civil, solicitamos a la Entidad, nos defina si los valores unitarios de la Propuesta contienen o están incluidos dentro de estos los costos de A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), de no ser así, solicitamos a la Entidad se estudie la posibilidad de manejar el proyecto bajo A.I.U.	La Agencia aclara a los interesados en participar, que la naturaleza del contrato a celebrar corresponde a la de un contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de actividades de mantenimiento y/o reparaciones locativas en los bienes inmuebles, muebles, equipos y enseres, para el correcto funcionamiento de la Entidad, y no a un contrato de obra pública, razón por la cual no le resulta aplicable el AIU mencionado por el observante. Si bien es cierto la Entidad, se encuentra cotizando algunos ítems relacionados con obra, estos son de mantenimiento correctivo y corresponden a un mínimo en relación con la totalidad de los servicios a ejecutar. Por lo anteriormente expuesto, no procede su solicitud.	
6		Gracias. Cordialmente, Leidy Rincon Licitaciones		Jurídica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

7	Ing. ARIEL SERRANO GONZALEZ	Haciendo un exhaustivo análisis en la Oferta Económica anexada mediante ADENDA No.1, se observa que en el ítem 12 JARDINERIA subítem 1 2.1 Flores, bases, follaje, oasis, adornos no presenta Unidad de Medida y Cantidad.	La Agencia Nacional de Infraestructura se permita precisar a los interesados en participar en el presente proceso de contratación que la unidad de medida para cada uno de los ítems es la unidad y la cantidad uno (1).	Técnica
---	-----------------------------------	--	--	---------

Revisó Aspectos Técnicos:  Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 06 – Servicios Generales – Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
Adriana Hidalgo Aguilar – Experto G3 03 – Servicios Generales – Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

11/12